



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

Memorial Explicativo

AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2016-2017

I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL ACTUAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA

La Autoridad del Puerto de Ponce (la "Autoridad") es una corporación pública creada mediante la Ley 240 de 2011, según enmendada, con el propósito de promover el desarrollo y la operación del Puerto de las Américas (PLA). Pero, en términos prácticos, es a partir de la Ley 156 de 2013, cuando se enmienda la Ley de la Autoridad, que se estructura dicha corporación por primera vez y comienza a operar oficialmente con una Junta de Directores y un Director Ejecutivo nombrado en abril de 2014. La Ley 156 estableció para la Autoridad el objetivo primario de conseguir un Operador de Calibre Internacional para el desarrollo del Puerto, así como un Administrador para las Zonas de Valor Añadido. Para atender las necesidades económicas de la Autoridad, la Ley 156 proveyó la autorización para que la solicitar hasta \$60,000,000 mediante una línea de crédito a través del Banco Gubernamental de Fomento (BGF). Los pagos para satisfacer esta deuda deben honrarse mediante asignaciones presupuestarias anuales, provenientes del fondo general, a partir del año fiscal 2014-2015 terminando en el año fiscal 2043-2044, conforme a la cantidad que acuerden el BGF y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Durante el 2014 se logró la aprobación de una línea de crédito inicial de \$13,000,000.00 con el BGF, con lo que se pretendía cubrir la operación del Puerto y la planificación de proyectos de la Autoridad por los primeros tres (3) años. Desde entonces, la Autoridad ha operado estrictamente con los fondos de dicha línea de Crédito y ha sido extremadamente cautelosa en mantener al mínimo sus gastos de operación para reservar los fondos aprobados para viabilizar el comienzo y la estabilización inicial de la operación portuaria. Para esto, la Autoridad ha mantenido una colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y con la Administración de Terrenos, corporación pública de la sombrilla del DDEC, que ofrecen asistencia administrativa en áreas de finanzas, recursos humanos, asesoría legal y sistemas de información, entre otros. De esta forma, al maximizar los recursos del gobierno, hasta el momento hemos logrado minimizar la estructura organizacional de la Autoridad mientras se define la misma con el operador privado.

A partir de la declaración de Estado de Emergencia para el BGF el 8 de abril de 2016, al amparo de la Ley Núm. 21-2016, se suspendió el desembolso de todos los préstamos del BGF. Por lo tanto, desde entonces se han detenido los desembolsos de la línea de crédito de la

Autoridad. Al ser esta la única fuente de recurso económico de la Autoridad, se ha afectado el cumplimiento de nuestras obligaciones. Es necesario establecer alternativas presupuestarias para atender la situación y poder dar continuidad a las iniciativas encaminadas para lograr finalmente el comienzo de aumento en volumen de carga del Puerto de Las Américas.

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2015-2016

Para el Año Fiscal 2015-2016 se presupuestaron gastos ascendentes a \$7,599,423. Al presente, los gastos operacionales proyectados al 30 de junio de 2016 ascienden a \$2,571,828. La Tabla 1 a continuación presenta el Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2015-2016 en comparación con los gastos que se proyectan al cierre del Año, así como las economías proyectadas en cada renglón.

TABLA 1: PRESUPUESTO 2015-2016 Y GASTOS PROYECTADOS

Presupuesto 2015-2016 y gastos proyectados			
Uso de Recursos	Presupuesto Aprobado 2015-2016	Gastos Proyectados al 30 Junio 2016	Economías Proyectadas (fondos no utilizados)
Gastos de Funcionamiento			
Nómina y Beneficios Marginales	208,380	21,828	186,552
Servicios Profesionales y Consultivos	240,000	75,000	165,000
Gastos de Representación	15,000	4,000	11,000
Servicios Públicos (Agua y Luz)	300,000	100,000	200,000
Licencias IT, Sistemas y Seguros	861,773	200,000	661,773
Contratación Operación Portuaria	1,500,000	960,000	540,000
Gastos de mercadeo (Operación Portuaria)	200,000	0	200,000
Otros Gastos No Clasificados	49,200	6,000	43,200
Sub Total:	\$3,374,353	\$1,366,828	\$2,007,525
Mantenimiento y Adquisición de Equipo			
Mejoras al Edificio de Administración y Facilidades Portuarias	75,000	0	75,000
Compra de Equipo de Oficina	75,000	0	75,000
Reparación y Mantenimiento de Grúas	120,000	10,000	110,000
Compra de Equipo Portuario	600,000	0	600,000
Sub Total:	\$870,000	\$10,000	\$860,000

Mejoras Permanentes			
Estudios, Diseño y Permisos Muelle 2 y 3, adquisición de propiedades y otros.	3,355,070	(Fase IIIA-2) 100,000	3,255,070
Transferencia <i>Consent Decree USCOE</i>		1,050,000	(1,050,000)
Sub Total:	\$3,355,070	\$1,150,000	\$2,205,070
Total:	\$7,599,423	\$2,526,828	\$5,072,595

Los gastos incurridos y proyectados al cierre del presente Año Fiscal responden a los desembolsos que han sido estrictamente necesarios para encaminar las iniciativas de la Autoridad para promover la comercialización de la infraestructura portuaria existente y para el continuo desarrollo del PLA en su totalidad. Con esta inversión la Autoridad ya ha logrado la contratación de Portek International Private Limited como Operador de Calibre Internacional para el Puerto. Portek es un operador portuario con 26 años de experiencia en proyectos de ingeniería relacionados a la provisión de servicios portuarios y 16 años de experiencia en operación portuaria. Portek es parte de la compañía Mitsui & Co. LTD que es uno de los conglomerados japoneses más importantes, en conjunto operan actualmente nueve (9) puertos en distintas partes de mundo y cuenta con 19 oficinas en 10 países. Con ellos se estableció un contrato por tres años para manejar la operación del Puerto, período en el que se pretende levantar la operación del Puerto y lograr su estabilización. El contrato provee para que, una vez se logre cierto aumento en carga y se establezca una base comercial para la operación, se establezcan las condiciones para una concesión de largo plazo que incluya compromisos de inversión para mejoras y expansión del Puerto en función de la demanda que genere el futuro aumento en el volumen de carga. También se logró completar la construcción de obras de infraestructura de la Fase III A-2 que viabilizan el desarrollo de la Zona de Valor Añadido y comenzar el proceso de mercadeo del Puerto para promover el aumento de negocios y del volumen de carga.

A pesar de haber mantenido los gastos de la Autoridad muy por debajo del presupuesto aprobado, se proyecta cerrar el Año Fiscal con ciertas deudas. Esto debido a la interrupción de desembolsos de la línea de crédito del BGF. Ya que la Autoridad no cuenta con otro recurso económico que no sea esta línea de crédito, se prevé el que no se pueda cumplir con las obligaciones económicas de la Autoridad durante estos últimos meses del Año Fiscal. Las deudas proyectadas al terminar el Año Fiscal 2015-2016 ascienden a \$996,300.00 y corresponden a:

- Administración de Terrenos (Acuerdo Colaborativo): \$500,000.00.
- Portek International (Operación Portuaria marzo-junio): \$400,000.00.
- Del Valle Group (Construcción Fase III A-2): \$96,300.00.

Como se explicó anteriormente, la Autoridad ha funcionado con la asistencia administrativa del DDEC y de la Administración de Terrenos y así ha mantenido un solo puesto ocupado durante todo el Año Fiscal, correspondiente al puesto de confianza del Director Ejecutivo. Este puesto se ha ocupado mediante un acuerdo de destaque de un empleado de la

Administración de Terrenos, a través del cual la Autoridad sólo paga la diferencia en sueldo de este empleado y las aportaciones patronales correspondientes que ascienden a \$21,828.00. Dicha cantidad constituye el costo total de la nómina de la Autoridad para el Año Fiscal 2015-2016

En el renglón de servicios profesionales, la Autoridad también ha mantenido sus gastos al mínimo, actualmente mantiene un solo contrato de servicios profesionales para asuntos legales y de asesoría en diversas áreas. El contrato tiene un tope de \$75,000.00 anuales, a razón de \$95.00 por hora. Se proyecta haber pagado alrededor de \$60,000.00 de honorarios bajo este contrato al culminar el año fiscal.

En cuanto a Mejoras Permanentes, la Autoridad ha sido instrumental en viabilizar la culminación de la Fase de Construcción III A-2 del PLA que incluyó inversión en infraestructura y pagos al Cuerpo de Ingenieros como parte del proceso de mitigación ambiental.

III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2016-2017

Para el Año Fiscal 2016-2017, la Autoridad recomienda un presupuesto consolidado de \$6,350,000.00 que es 16% menor al presupuesto aprobado para el año fiscal previo. De estos fondos se utilizarán \$2,880,000.00 para sufragar los gastos de funcionamiento, \$1,000,000.00 para adquisición y mantenimiento del equipo, así como para mantenimiento y reparación de las instalaciones portuarias y \$1,473,700.00 para encaminar el programa de mejoras permanentes de la Autoridad.

Los recursos presupuestados para gastos de operación ascendentes a \$2,880,000.00 permitirán a la Autoridad sufragar los gastos de salarios, compra de materiales, equipo, sistemas de información, seguros y la contratación de servicios profesionales, así como el cumplimiento con la contratación otorgada para la operación privada del Puerto, entre otros, que permitan establecer los procesos de mercadeo y promoción de la operación portuaria en coordinación con el operador privado.

Mediante la partida de \$1,000,000.00 propuesta, la Autoridad podrá promover la adquisición de equipo que se ha identificado como necesario para la operación de los Muelles 4, 5, 6, del PLA, así como mantener un programa de mantenimiento continuo para todos los equipos instalados en el puerto. De igual forma podrán realizarse mejoras modestas a algunas instalaciones de los muelles que están en pésimo estado para atender oportunidades de negocios que tienen potencial relativamente inmediato. Estas son inversiones programadas a base del potencial de desarrollo de negocio inicial establecido con Portek.

Respecto al programa de mejoras permanentes, se recomienda separar \$1,473,700.00 que permitirán a la Autoridad cumplir con la obligación del pago de \$1,050,000.00 que resta hacerle al Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos para concluir con las obligaciones contraídas durante 2012 en un *Consent Decree*. Ese decreto se estableció para atender reclamaciones del Cuerpo de Ingenieros sobre el incumplimiento con los permisos de

construcción del PLA. Además, con esta partida se podrá continuar la planificación, estudios, diseños y permisos de mejoras que permitan promover el desarrollo de la Zona de Valor Añadido del Puerto. Los pormenores de estos gastos se resumen en la Tabla 2 a continuación.

TABLA 2: PRESUPUESTO RECOMENDADO 2016-2017

Presupuesto Recomendado 2016-2017	
Uso de Recursos	Presupuesto Recomendado
Gastos de Funcionamiento	
Nómina y Beneficios Marginales	210,000
Servicios Profesionales y Consultivos	240,000
Gastos de Representación	16,000
Servicios Públicos (Agua y Luz)	322,000
Licencias IT, Sistemas y Seguros	602,000
Contratación Operación Portuaria	1,440,000
Otros Gastos No Clasificados	50,000.00
Sub Total:	\$2,880,000
Mantenimiento y Adquisición de Equipo	
Mejoras al Edificio de Administración y Facilidades Portuarias (Muelles)	300,000
Compra de Equipo de Oficina	10,000
Reparación y Mantenimiento de Grúas	90,000
Compra de Equipo Portuario	600,000
Sub Total:	\$1,000,000
Mejoras Permanentes	
Transferencia <i>Consent Decree USCOE</i>	1,050,000
Estudios, Diseño y Permisos Muelle 2 y 3, adquisición de propiedades y otros.	423,700
Sub Total:	\$1,473,700
Deudas de Obligaciones Contraídas en Año Fiscal Previo	
Administración de Terrenos, Portek Intl, Del Valle Group	\$996,300
Sub Total:	\$996,300
Total:	\$6,350,000

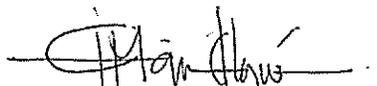
Este Presupuesto Recomendado estaba supuesto a cubrirse mediante la línea de crédito aprobada por el BGF a la Autoridad. Sin embargo, al prever que los desembolsos de la línea de crédito no estarán disponibles como resultado de la Declaración de Estado Emergencia en el BGF, la OGP incluyó en la Sección de *ASIGNACIONES RELACIONADAS A DEPÓSITOS DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO OTROS GASTOS RELACIONADOS* del Presupuesto General y como parte de las *Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto*, una asignación de **\$3,300,00.00** "para cubrir obligaciones de la

Autoridad del Puerto de Ponce que antes se pagaban a través de una línea de crédito o financiamiento del BGF". Dicha asignación, permitirá a la Autoridad costear sus gastos de funcionamiento recurrentes, no obstante, en ausencia de otros recursos, dejará al descubierto obligaciones extraordinarias contraídas por la Autoridad y limitará las mejoras permanentes proyectadas que facilitarían la promoción del desarrollo del Puerto y de sus Zonas de Valor Añadido. Más aún, si tomamos en cuenta que durante el próximo semestre sólo se puede utilizar el 50% del presupuesto que se apruebe. Esto imposibilita cumplir, por ejemplo, con el pago al Cuerpo de Ingenieros, lo que supondría una exposición a multas adicionales y a la potencial revocación de permisos del PLA.

Mediante el presupuesto propuesto, la Autoridad pretende encaminar una serie de iniciativas para continuar el proceso de mercadeo establecido para el Puerto junto a Portek International y las mejoras necesarias para viabilizar la materialización de varias oportunidades de negocios identificadas en esta fase inicial de mercadeo. En el mediano plazo, luego de un período de comienzo y estabilización de la operación portuaria, la Autoridad espera obtener ingresos de la operación para sufragar eventualmente sus gastos operacionales entre el 2018 y 2019. De esta forma se proyecta destinar los fondos restantes de la línea de crédito autorizada en la Ley 156 para proyectos de mejoras permanentes que permitan maximizar las inversiones privadas que se logren en el lugar para promover el crecimiento y desarrollo del PLA. El Presupuesto recomendado anticipa la exposición económica de la Autoridad en cuanto a la contratación de la operación privada con Portek International, los costos asociados a potenciales necesidades del eventual reclutamiento de personal para establecer la nueva estructura organizacional de la Autoridad conforme a las dinámicas operacionales que se establezcan junto a Portek, así como otros gastos asociados a la operación portuaria.

Con estos objetivos presentamos ante esta Asamblea Legislativa el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2016-2017 para la Autoridad del Puerto de Ponce, conforme a las consideraciones administrativas, fiscales y programáticas antes explicadas.

Respetuosamente,


Carlos Iván Mejía Algarín
Director Ejecutivo